

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Lérída Tolima, Diciembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

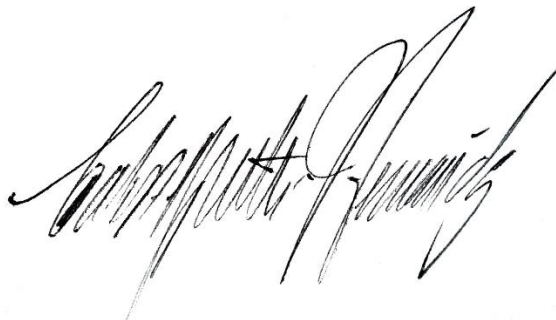
Ref.: Proceso - Declarativo Verbal
Declaración de Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial
Incidente de Nulidad
Radicación No. 2017 - 00202

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial - Sala de Decisión Civil - Familia - de Ibagué, en providencia de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez ejecutoriado este auto, vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Alfonso Pierrotti Hernandez', written in a cursive style.

CARLOS ALFONSO PIEROTTI HERNANDEZ